

OBSERVACIONES AL INFORME DE REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL CTBG EN MATERIA DE PUBLICIDAD ACTIVA POR PARTE DE SEIASA

Madrid, a 1 de Julio de 2022

En relación a las observaciones realizadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en su Informe provisional de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en materia de publicidad activa, por parte de SEIASA, se indica lo siguiente:

La Sociedad ha estado revisando desde 2021 la información ofrecida en su página Web, dentro del apartado dedicado a la Transparencia, para dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de publicidad activa.

Así, ha ido incluyendo nuevos apartados y actualizando la información referente al último ejercicio, incorporándola a la Web una vez actualizada. La última revisión y actualización del Apartado de Transparencia se produjo el 16 de marzo de 2022, previo a la emisión del presente informe, habiendo sido modificado dicho apartado en los últimos días, a fin de dar cumplimiento a las observaciones realizadas.

Por ello, la fecha del 16 de marzo de 2022, en la que una parte de la información sobre la que se realizan recomendaciones en el documento *“Observaciones al Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de publicidad activa por parte de SEIASA”* se encontraba ya actualizada, servirá de referencia en diversas ocasiones a lo largo del presente documento.

En cuanto a las observaciones efectuadas se indica lo siguiente.

I. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES:

1.- Se publica la estructura del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control pero no se describe la estructura de la sociedad incluyendo tanto los órganos de gobierno como los de gestión:

La Sociedad ha venido publicando, en el apartado dedicado a **SEIASA** en su página Web, tanto la estructura del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control, como el organigrama directivo hasta el nivel de la Subdirección.

Así mismo, con fecha 16 de marzo de 2022, constaba publicado, en el apartado dedicado a **Transparencia**, el organigrama aprobado por el Consejo de Administración de 23 de junio de 2021, vigente en la actualidad, que recoge la estructura empresarial hasta el nivel de Jefaturas, por tanto, incluyendo los mandos de la empresa, proporcionando una información completa de la organización de los órganos de directivos, así como de la estructura organizativa de gestión de la Sociedad.

No obstante, a fin de reforzar la información que se ofrece sobre la estructura organizativa de la Sociedad y hacerla más accesible, se ha incluido en el apartado de **Transparencia**, dentro del apartado de **Información Institucional**, la composición del Consejo de Administración que, junto con el organigrama de la Sociedad anteriormente referido, y los *Currícula* del equipo directivo, ofrecen la información que permite describir la organización de la Sociedad, su órgano directivo y mandos hasta Jefaturas.

2.- Se publica el organigrama directivo pero no un organigrama completo que incluya los órganos de gobierno de la entidad:

Como se apunta con anterioridad, en fecha 16 de marzo de 2022, se realizó la última revisión de la información incluida en el apartado dedicado a la **Transparencia** en la Web de la Sociedad, constatándose que se encontraba incluido organigrama completo aprobado por el Consejo de Administración el pasado 23 de junio de 2021, único organigrama vigente en la Sociedad que, como ya se adelantaba, incluía hasta el nivel de Jefaturas de la empresa.

3.- No se publican datos estadísticos sobre contratos:

En 2021, se incluyó la información referida a los datos estadísticos sobre contratos efectuados en 2020, en el apartado **Datos Estadísticos** incluido dentro de la **Información Económica, Presupuestaria y Estadística** del apartado de **Transparencia** de la Web.

Con fecha 16 de marzo de 2022 se realizó la última revisión de la información del apartado de **Transparencia**, habiéndose constatado como incluida la información sobre los datos estadísticos sobre contratos efectuados en 2021, en el apartado referido en el anterior párrafo.

4.- Siguen publicándose subvenciones recibidas:

Con fecha 16 de marzo aparecía incluido, en el apartado **Subvenciones**, dentro de la **Información Económica, Presupuestaria y Estadística** del apartado de **Transparencia** de la Web, información referenciada a los fondos europeos recibidos a 31 de diciembre de 2021, regionalizados, subsanando así parte de las recomendaciones recibidas por el CTBG en anteriores recomendaciones.

Dado que la Sociedad no concede subvenciones se ha incluido recientemente una nota en el apartado referido en el párrafo anterior, con indicación expresa de esta circunstancia para el último ejercicio.

5.- Sigue sin proporcionarse la información sobre Convenios (que incluya el objeto, los firmantes, los obligados y las obligaciones adquiridos), y la información se queda en 2020, no estando actualizada.

Se ha incluido, el 2 de julio de 2022, en el apartado **Convenios**, dentro de la **Información Económica, Presupuestaria y Estadística** del apartado de **Transparencia** de la Web, relación de Convenios suscritos en 2021, con información sobre fecha de firma, objeto, firmantes, duración, y presupuesto económico.

6.- Siguen sin publicarse o enlazarse a los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas:

A fin de subsanar esta circunstancia se ha incluido, el 29 de junio de 2022, un apartado denominado **Informes de Auditoría y Fiscalización**, que recoge los link de los últimos Informes de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, relacionados con SEIASA.

7.- Se publican las retribuciones del Presidente y las dietas del Consejo de Administración. Pero no las correspondientes a los miembros del equipo directivo:

La Sociedad viene publicando, en el apartado **Retribuciones**, dentro de la **Información Económica, Presupuestaria y Estadística** del apartado de **Transparencia** de la Web, las retribuciones del máximo responsable y altos cargos tal como indica la Ley de Transparencia.

Los directivos de la Sociedad no tienen dicha consideración.

8.- No se incluyen indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del abandono del cargo:

La Sociedad ha informado, en el pasado, sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del abandono del cargo. En los años que se encuentran publicados en la Web los altos cargos no han percibido, por sus circunstancias particulares y conforme a la normativa vigente en cada momento, indemnización alguna por este motivo.

9.- No se incluyen resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados:

Actualmente, no existen resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad emitido por SEIASA para ninguno de sus empleados.

A fin de clarificar dicha circunstancia se ha incluido, el pasado 29 de junio de 2022, una nota en el apartado **Otra información** dentro de la **Información Económica, Presupuestaria y Estadística** del apartado de **Transparencia** de la Web, indicándolo expresamente.

10.- No se incluye autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL.

Actualmente, no existen autorizaciones emitidas por la Sociedad para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL.

A fin de clarificar dicha circunstancia se ha incluido, el pasado 29 de junio de 2022, una nota en el apartado **Otra información** dentro de la **Información Económica, Presupuestaria y Estadística** del apartado de **Transparencia** de la Web, indicándolo expresamente.

II. VALORACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA (EN PORCENTAJE):

Teniendo en cuenta las alegaciones efectuadas, y que la mayoría de las recomendaciones han sido adoptadas a la fecha, una vez actualizada la información a 30 de junio de 2022, procedería el recálculo de la valoración del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

III. CONCLUSIONES:

Por tanto, respecto de lo recogido en las observaciones al informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de publicidad activa, por parte de SEIASA, se concluye:

- **Dentro del bloque de Información Institucional y Organizativa:**

- La Web de la Sociedad, en su apartado SEIASA, incluye la estructura directiva y del Consejo de Administración, así como organigrama de la Sociedad hasta el nivel de jefaturas.

No obstante, esta información se ha incluido dicha información en el apartado **información Institucional y Organizativa**, dentro del apartado de **Transparencia**, a fin de proporcionar al ciudadano, de forma accesible, la información sobre el organigrama de la Sociedad, la información sobre el equipo directivo y los miembros del Consejo de Administración/Comisión de Auditoría.

La Web de la Sociedad, además, incluye organigrama directivo hasta subdirectores.

- **Dentro del bloque de Información Económica, Presupuestaria y Estadística:**
 - Se ha incluido relación de Convenios suscritos en 2021, con información sobre fecha de firma, objeto, firmantes, duración, y presupuesto económico.
 - La Sociedad ha incluido indicación expresa de que no ha concedido subvenciones en el periodo 2021.
 - Se ha incluido un enlace a los informes de auditoría y fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas.
 - No se incluye información sobre las retribuciones del equipo directivo de la Sociedad, ya que no tiene la consideración de máximo responsable de la misma, ni de alto cargo.
 - La Sociedad ha publicado información sobre indemnizaciones concedidas al cese de altos cargos, cuando se ha dado esta circunstancia. En los últimos años, no se han producido indemnizaciones concedidas al cese de altos cargos y máximos responsables.
 - La Sociedad ha incluido mención expresa a que no hay autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados.
 - La Sociedad ha incluido mención expresa a que no hay autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

Sin otro particular, es todo cuanto tengo el honor de alegar, en Madrid a 4 de Julio de 2022.

D. Francisco Rodríguez Mulero